INTERNO CE Nº 019/2019

A : **ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENITEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 – ADQUISICIÓN Y EQUIPOS INFORMATICOS Y COMPONENTES**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 08 de noviembre de 2019**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/19 para Adquisición de Equipos Informáticos y Componentes. ID de llamado: 362177.**

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución 569/19 de fecha 28/10/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

- **Lic. José Alfredo Martínez Barrios: Centro Tecnológico de Información y Comunicación**
- **Lic. Diego Cáceres Martínez: Centro Tecnológico de Información y Comunicación**
- **Lic. Miguel Angel Lugo: Departamento Comercial**
- **Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesoría Legal**

De conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 04/11/2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Oferente	RUC
PARASOFT S.R.L.	80000727-1
OLAM S.R.L.	80013217-3
TECHNOMA S.A.C.I.	80060858-5

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. Verificación del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE las documentaciones presentadas.

Oferente	Constancias SIPE nro.
PARASOFT S.R.L.	1574299
OLAM S.R.L.	1575365
TECHNOMA S.A.C.I.	1575291

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	PARASOFT S.R.L.	OLAM S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.I
a. Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c. Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta: **Personas jurídicas:** • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	PARASOFT S.R.L.	OLAM S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.I
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

2.1. Verificación de Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentadas:

	PARASOFT S.R.L.	OLAM S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.I
Póliza N°	1508002899	1508047251	1508047195
Entidad emisora	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
Oferta total presentada Gs.	**71.797.000.-**	**51.420.580.-**	**600.000.000.-**
Monto mínimo requerido (5% del total de su oferta)	3.589.850.-	2.571.029.-	30.000.000.-
Monto asegurado Gs.	**50.000.000.-**	**4.500.000.-**	**30.000.000.-**
Vigencia mínima 90 días	**90 días**	**90 días**	**90 días**

Se verifica que las firmas presentan los documentos sustanciales requeridos en el PBC.

2.2. Verificación de Capacidad Legal de los oferentes:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Criterios a verificar, según lo establecido en el Punto A) Numeral 1 de la Sección II del PBC:

- Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.
- Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En base a la verificación realizada, aplicado a las firmas oferentes, se determina cuanto sigue:

- Las firmas cumplen satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
- Se verifica además que los representantes legales de cada firma no se encuentran en los registros del personal de la Convocante, según lo verificado en la nómina del personal institucional.
- Representantes legales: Todas las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH fueron verificados a través de la plataforma www.documentos.gov.py de información pública de la SENATICs, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda según elArt.81 del Decreto 4774/2016:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
PARASOFT S.R.L.		
Juan Pablo Águila	1.341.894	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Carlos Guggiari	636.489	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Héctor Raúl Brunet	3.582.802	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
OLAM S.R.L.		
Manfredo Deligdisch	187.024	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ariel Deligdisch	1.244.591	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Marina Abraham	974.820	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Maria Selva Yelsi	922.944	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
		TECHNOMA S.A.C.I.
Máximo Villamayor	2.879.170	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Pedro Patiño	2.482.181	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Mariela Ruiz	3.963.299	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Maria Amelia Rodríguez	878.971	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Eduardo Pedersen	3.406.346	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Bruno Padovan	1.794.556	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Mariela Yanina Cantero	4.439.321	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ariel Maciel Cardozo	4.531.846	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ma. Victoria Aguilera	1.697.963	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Jorge Mantilla Pereyra	5.762.743	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Andrés Gabriel Silva Chávez	1.128.834	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

3. Tablas comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

3.1 De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03.

3.2 Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto, no se realiza corrección alguna.

3.3 Tablas de precios: (Ordenados de menor a mayor por Monto de Ofertas)

3.4.1. Ofertas presentadas

N° de orden	FIRMAS	LOTE 1: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	Monto total ofertado
1°	OLAM S.R.L.	COMPUTADORA INTERMEDIA TIPO 2	37.645.650
2°	PARASOFT S.R.L.	COMPUTADORA INTERMEDIA TIPO 2	40.450.000

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que la oferta recibida declara ser de origen extranjero en su planilla de cotización de ítems.

b) Detalle de ítems ofertados:

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	OLAM S.R.L.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	COMPUTADORA INTERMEDIA TIPO 2	5	10.800.000	**54.000.000**	HP	EEUU	7.529.130	**37.645.650**	**-30,29%**
	TOTALES			**54.000.000**				**37.645.650**	**-30,29%**

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	PARASOFT S.R.L.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	COMPUTADORA INTERMEDIA TIPO 2	5	10.800.000	**54.000.000**	DELL	CHINA	8.090.000	**40.450.000**	**-25,09%**
	TOTALES			**54.000.000**				**40.450.000**	**-25,09%**

c) Análisis de los precios ofertados

- Se verifica que el precio ofertado en el ítem 1, por la Firma OLAM S.R.L. se encuentra **por debajo del precio referencial, en un -30,29%, encontrándose fuera del rango determinado por la Resolución DNCP N°411/2018 del 1/02/2018**, por tanto, se procede a solicitar la explicación de la composición de dicho precio.

  Fue remitido un memorándum de consulta en fecha 06/11/2019, estableciendo como fecha tope de respuesta el 07/11/2019, hasta las 12:00 horas, solicitando explicación de la composición del precio del ítem n°1. Se recibió acuse de recepción del oferente por la misma vía, en fecha 06/11/2019. 09:30 hs.

  El oferente remitió la justificación solicitada, el 07/11/2019 a las 11:00 horas, y mediante el desglose del precio ofertado, se considera como valido los argumentos presentados, por la cual la oferta sigue en etapa de evaluación

d) Cuadro de verificación de Criterios de Evaluación

En este punto, se ha solicitado a ambos oferentes los documentos respaldatorios no presentados en sus ofertas, entre ellos la presentación de Contratos o Facturas anteriores que acrediten la experiencia en la provisión de lo ofertado. Se remitieron memorándums en fecha 05 de noviembre de 2019, otorgando plazo de respuesta hasta el día 07 de noviembre hasta las 12:00 horas. Ambas firmas presentaron en tiempo sus respectivas respuestas y aclaraciones.

Se procede a realizar la evaluación de la oferta con el precio más bajo. En este caso de la firma OLAM S.R.L.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación – OLAM S.R.L.	Observación
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)		CUMPLE
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)		CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018), no deberá ser negativo		CUMPLE

LIQUIDEZ:	2.016	2.017	2.018	Promedio	
Activo Corriente	10.400.152.063	10.000.768.378	10.711.018.643	1,89	>=1
Pasivo Corriente	6.464.396.111	4.997.485.121	5.164.869.705		
Coefic. de Liquidez	**1,6**	**2,0**	**2,1**		

ENDEUDAMIENTO	2.016	2.017	2.018	Promedio	
Pasivo Total	6.464.396.111	4.997.485.121	5.164.869.705	0,53	<=0,80
Activo Total	10.495.427.838	10.227.490.444	10.883.599.992		
Coefic. de Endeudamiento	**0,6**	**0,5**	**0,5**		

RENTABILIDAD	2.016	2.017	2.018	Promedio	
Utilidad despues de impuestos	1.090.958.337	1.692.386.779	1.181.834.485	1,31	No debe ser negativo
Capital	905.000.000	905.000.000	905.000.000		
Relacion %	**28.22%**	**19.75%**	**130,59%**		

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	Verificación – OLAM S.R.L.	Observación
Currículum de la empresa que justifique su experiencia con un mínimo de 5 (cinco) años de antigüedad de la firma, conjuntamente con los documentos solicitados en la Sección VII Anexo I: Documentos de constitución de la firma, o para firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el RUC que justifique la antigüedad requerida.	Se verifica la escritura de Constitución en el año 1.995	CUMPLE
Acreditar haber proveído anteriormente los bienes/servicios ofertados, mediante la presentación de al menos 3 copias autenticadas de Contratos, Órdenes de Compra o Facturas que hayan sido formalizados dentro de los últimos 5 años (2014 en adelante) con entidades públicas o privadas, correspondientes al tipo de bien/servicio ofertado en el presente llamado. (Documentos solicitados en la Sección VII Anexo I)	Se verifican los sgtes. contratos referentes a los bienes ofertados: 1) Contrato MH Nº 144/2016 – MINISTERIO DE HACIENDA 2) Contrato SAS Nº 333.939/2017 –Secretaria de Acción Social 3) Contrato Nº 39/18 – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	**CUMPLE** (Los productos detallados en los contratos, se ajustan a todos los productos ofertados)

CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITOS	Verificación – OLAM S.R.L.
Los bienes y servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en la Sección VI, deberán ser presentadas con la oferta, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos, detalles y adjuntando todos los documentos respaldatorios en ellas solicitados.	Fueron verificados todos los datos técnicos y documentos respaldatorios pertinentes incluidos en la oferta correspondiente a lo solicitado en la Planilla de Datos Garantizados, según se expone en Planilla Anexa

Conclusión: Habiéndose cumplido todos los requisitos de capacidad técnica, así como experiencia y capacidad técnica por parte de la primera oferta se recomienda la adjudicación por el Lote a la firma OLAM S.R.L.

3.4.2. Ofertas presentadas Lote 2

N° de orden	FIRMAS	LOTE 2: COMPUTADORAS PORTATILES	Monto total ofertado
1°	PARASOFT S.R.L.	NOTEBOOK INTERMEDIA TIPO 2	31.347.000

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:

Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que la oferta recibida declara ser de origen extranjero en su planilla de cotización de ítems.

b) Detalle de ítems ofertados:

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	PARASOFT S.R.L.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	NOTEBOOK INTERMEDIA TIPO 2	3	12.740.000	**38.220.000**	DELL	CHINA	10.449.000	**31.347.000**	**-17,98%**
	TOTALES			**38.220.000**				**31.347.000**	**-17,98%**

c) **Análisis de los precios ofertados**

- Se verifica que el precio del Lote ofertado se encuentra por debajo del precio referencial previsto, **encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°411/2018 del 1 de febrero de 2018**, por lo cual no se considera necesario realizar consulta alguna sobre la composición de los mismos.

d) **Cuadro de verificación de Criterios de Evaluación**

En este punto, se ha solicitado al oferente los documentos respaldatorio no presentados en sus ofertas, entre ellos la presentación de Contratos o Facturas anteriores que acrediten la experiencia en la provisión de lo ofertado. Se remitieron memorándums en fecha 05 de noviembre de 2019, otorgando plazo de respuesta hasta el día 07 de noviembre hasta las 15:00 horas. PARASOFT presento en tiempo sus respectivas respuestas y aclaraciones.

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta. La firma es PARASOFT S.R.L.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación – PARASOFT S.R.L.	Observación
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)		CUMPLE
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)		CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018), no deberá ser negativo		CUMPLE

LIQUIDEZ:	2016	2017	2018	Promedio
Activo Corriente	15.084.769.886	20.065.276.330	16.158.568.608	1,92
Pasivo Corriente	7.339.308.429	13.477.111.284	7.315.060.671	
Coefic. de Liquidez	2,06	1,49	2,21	

ENDEUDAMIENTO	2.016	2.017	2.018	Promedio
Pasivo Total	7.339.308.429	13.477.111.284	7.315.060.671	0,335
Activo Total	24.865.699.524	31.379.170.037	26.113.408.702	
Coefic. de Endeudamiento	**0,30**	**0,43**	**0,28**	

RENTABILIDAD	2.016	2.017	2.018	Promedio
Utilidad despues de impuestos	1.490.465.251	1.261.485.652	1.622.124.868	1,12
Capital	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	
Relacion %	**114,58%**	**96,98%**	**124,71%**	

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	Verificación – PARASOFT S.R.L.	Observación
Currículum de la empresa que justifique su experiencia con un mínimo de 5 (cinco) años de antigüedad de la firma, conjuntamente con los documentos solicitados en la Sección VII Anexo I: Documentos de constitución de la firma, o para firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el RUC que justifique la antigüedad requerida.	Se verifica la escritura de Constitución en el año 1.990	CUMPLE
Acreditar haber proveído anteriormente los bienes/servicios ofertados, mediante la presentación de al menos 3 copias autenticadas de Contratos, Órdenes de Compra o Facturas que hayan sido formalizados dentro de los últimos 5 años (2014 en adelante) con entidades públicas o privadas, correspondientes al tipo de bien/servicio ofertado en el presente llamado. (Documentos solicitados en la Sección VII Anexo I)	Se verifican los sgtes. contratos presentados: 1) Contrato Nº 03/2018 SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS 2) Contrato Nº 32/2017 – Ministerio de Agricultura y Ganadería- 3) Contrato Nº 53/2016 –SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS	**CUMPLE** (Los productos detallados en los contratos, se ajustan a todos los productos ofertados)

CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUISITOS	Verificación – PARASOFT S.R.L.
Los bienes y servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en la Sección VI, deberán ser presentadas con la oferta, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos, detalles y adjuntando todos los documentos respaldatorios en ellas solicitados.	Fueron verificados todos los datos técnicos y documentos respaldatorios pertinentes incluidos en la oferta correspondiente a lo solicitado en la Planilla de Datos Garantizados, según se expone en Planilla Anexa

Conclusión: Habiéndose cumplido todos los requisitos de capacidad técnica, así como experiencia y capacidad técnica por parte de la única oferta se recomienda la adjudicación por el Lote a la firma PARASOFT S.R.L.

3.4.3. Ofertas presentadas Lote 3

N° de orden	FIRMAS	LOTE 3: IMPRESORAS	Monto total ofertado
1°	NO EXISTE OFERTA	IMPRESORA PORTATIL TERMICA	NO EXISTE OFERTA

Conclusión: No habiéndose presentado ninguna oferta se declara desierto la adjudicación del lote

3.4.4. Ofertas presentadas Lote 4

N° de orden	FIRMAS	LOTE 4: DISPOSITIVOS DE RED Y EQUIPOS FIREWALL	Monto total ofertado
1°	TECHNOMA S.A.C.I	SWITCH	300.000.000
2°		FIREWALL	170.000.000
3°		LICENCIAS SWITCH NEXUS LAYER 3	110.000.000
4°		CABLEADOS Y CONEXIONES	20.000.000
		TOTAL LOTE:	**600.000.000**

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:

Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que la oferta recibida declara ser de origen extranjero en su planilla de cotización de ítems.

b) Detalle de ítems ofertados:

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	TECHNOMA S.A.E.C.A				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	SWITCH	2	150.000.000	**300.000.000**	CISCO	USA	150.000.000	**300.000.000**	**0.00%**
2	FIREWALL	1	170.000.000	**170.000.000**	CISCO	USA	170.000.000	**170.000.000**	**0.00%**
3	LICENCIAS SWITCH NEXUS LAYER 3	2	55.000.000	**55.000.000**	CISCO	USA	55.000.000	**110.000.000**	**0.00%**
4	CABLEADOS Y CONEXIONES	1	20.000.000	**20.000.000**	FURUKAWA	BRASIL	20.000.000	**20.000.000**	**0.00%**
	TOTALES			**600.000.000**				**600.000.000**	**0.00%**

c) Análisis de los precios ofertados

- Se verifica que el precio del Lote ofertado se encuentra por igual al precio referencial previsto, **encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°411/2018 del 1 de febrero de 2018**, por lo cual no se considera necesario realizar consulta alguna sobre la composición de los mismos.

d) Cuadro de verificación de Criterios de Evaluación

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta. La firma es TECHNOMA S.A.C.I.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUISITOS	Verificación – TECHNOMA S.A.C.I.	Observación
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)	LIQUIDEZ: 2.016 / 2.017 / 2.018 / Promedio Activo Corriente: 15.427.654.493 / 14.719.208.173 / 17.849.542.608 Pasivo Corriente: 10.215.656.332 / 8.459.866.321 / 8.550.220.746 Coefic. de Liquidez: 1,51 / 1,74 / 2,09 Promedio: 1,78	CUMPLE
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)	ENDEUDAMIENTO: 2.016 / 2.017 / 2.018 / Promedio Pasivo Total: 10.460.627.687 / 8.459.866.321 / 19.125.741.360 Activo Total: 16.696.540.922 / 16.207.934.402 / 28.035.194.691 Coefic. de Endeudamiento: 0,6265 / 0,5220 / 0,6822 Promedio: 0,610	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018), no deberá ser negativo	RENTABILIDAD: 2.016 / 2.017 / 2.018 / Promedio Utilidad despues de impuestos: 1.292.273.381 / 1.202.762.930 / 1.280.220.958 Capital: 4.580.000.000 / 6.090.000.000 / 7.077.308.976 Relacion %: 28,22% / 19,75% / 18,09% Promedio: 0.22	CUMPLE

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	Verificación – TECHNOMA S.A.C.I.	Observación
Currículum de la empresa que justifique su experiencia con un mínimo de 5 (cinco) años de antigüedad de la firma, conjuntamente con los documentos solicitados en la Sección VII Anexo I: Documentos de constitución de la firma, o para firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el RUC que justifique la antigüedad requerida.	Se verifica la escritura de Constitución en el año 2010	CUMPLE
Acreditar haber proveído anteriormente los bienes/servicios ofertados, mediante la presentación de al menos 3 copias autenticadas de Contratos, Órdenes de Compra o Facturas que hayan sido formalizados dentro de los últimos 5 años (2014 en adelante) con entidades públicas o privadas, correspondientes al tipo de bien/servicio ofertado en el presente llamado. (Documentos solicitados en la Sección VII Anexo I)	Se verifican los sgtes. Contratos y Facturas presentadas: 1) Factura Nª 001-001-0005448 de fecha: 03/06/2019: VISION BANCO S.A.E.C.A 2) Factura Nª 001-001-0003460 de fecha: 09/05/2017: VISION BANCO S.A.E.C.A 3) Factura Nª 001-001-0004455 de fecha: 16/08/2018: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE 4) Factura Nª 001-001-0003470 de fecha: 18/05/2017: SARCOM S.A. 5) Factura Nª 001-001-0004904 de fecha: 28/02/2019: MINISTERIO DE HACIENDA 6) Factura Nª 001-001-0004352 de fecha: 27/06/2018: MINISTERIO DE HACIENDA. 7) Factura Nª 001-001-0005877 de fecha: 22/10/2019: PARESA	**CUMPLE** (Los productos detallados en los contratos, se ajustan a todos los productos ofertados)

CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
REQUISITOS	**Verificación – TECHNOMA S.A.E.C.A.**
Los bienes y servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en la Sección VI, deberán ser presentadas con la oferta, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos, detalles y adjuntando todos los documentos respaldatorios en ellas solicitados.	Fueron verificados todos los datos técnicos y documentos respaldatorios pertinentes incluidos en la oferta correspondiente a lo solicitado en la Planilla de Datos Garantizados, según se expone en Planilla Anexa
Conclusión: Habiéndose cumplido todos los requisitos de capacidad financiera, así como experiencia y capacidad técnica por parte de la única oferta se recomienda la adjudicación por el Lote a la firma TECHNOMA S.A.E.C.A.	

3.4.5. Ofertas presentadas Lote 5

N° de orden	FIRMAS	LOTE 5: DISCOS DUROS	Monto total ofertado
1°	OLAM S.R.L.	DISCOS DUROS EXTERNOS DE 4 TB	12.903.000
2º		DISCOS DUROS PARA STORAGE QNAP	871.930
		TOTAL:	13.774.930

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:

Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que la oferta recibida declara ser de origen extranjero en su planilla de cotización de ítems.

b) Detalle de ítems ofertados:

N° de orden	Item	Cant.	Precio unitario referencial	Precio total referencial	OLAM S.R.L.				
					Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Relación % oferta/ referencial
1	DISCOS DUROS EXTERNOS DE 4 TB	5	2.600.000	**13.000.000**	SEAGATE	EEUU	2.580.600	**12.903.000**	-0,75%
2	DISCOS DUROS PARA STORAGE QNAP	1	1.000.000	**1.000.000**	SEAGATE	EEUU	871.930	**871.930**	-12,81%
	TOTALES			**14.000.000**				**13.774.930**	**-1,61%**

c) Análisis de los precios ofertados

- Se verifica que el precio del Lote ofertado se encuentra por debajo del precio referencial previsto, **encontrándose dentro del rango establecido por la Resolución DNCP N°411/2018 del 1 de febrero de 2018**, por lo cual no se considera necesario realizar consulta alguna sobre la composición de los mismos.

d) Cuadro de verificación de Criterios de Evaluación

En este punto, se ha solicitado al oferente los documentos respaldatorio no presentados en sus ofertas, entre ellos la presentación de Contratos o Facturas anteriores que acrediten la experiencia en la provisión de lo ofertado. Se remitieron memorándums en fecha 05 de noviembre de 2019, otorgando plazo de respuesta hasta el día 07 de noviembre hasta las 12:00 horas. OLAM presento en tiempo sus respectivas respuestas y aclaraciones.

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta. La firma es OLAM S.R.L.

CAPACIDAD FINANCIERA							
REQUISITOS	**Verificación – OLAM S.R.L.**						**Observación**
Índice de Liquidez Corriente: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)	**LIQUIDEZ:**	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**Promedio**		CUMPLE
	Activo Corriente	10.400.152.063	10.000.768.378	10.711.018.643	**1,89**	**>=1**	
	Pasivo Corriente	6.464.396.111	4.997.485.121	5.164.869.705			
	Coefic. de Liquidez	**1,6**	**2,0**	**2,1**			
Índice de Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, y 2018)	**ENDEUDAMIENTO**	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**Promedio**		CUMPLE
	Pasivo Total	6.464.396.111	4.997.485.121	5.164.869.705	**0,53**	**<=0,80**	
	Activo Total	10.495.427.838	10.227.490.444	10.883.599.992			
	Coefic. de Endeudamiento	**0,6**	**0,5**	**0,5**			
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, y 2018), no deberá ser negativo	**RENTABILIDAD**	**2.016**	**2.017**	**2.018**	**Promedio**		CUMPLE
	Utilidad despues de impuestos	1.090.958.337	1.692.386.779	1.181.834.485	**1,31**	No debe ser negativo	
	Capital	905.000.000	905.000.000	905.000.000			
	Relacion %	**28.22%**	**19.75%**	**130,59%**			

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA		
REQUISITOS	**Verificación – OLAM S.R.L.**	**Observación**
Currículum de la empresa que justifique su experiencia con un mínimo de 5 (cinco) años de antigüedad de la firma, conjuntamente con los documentos solicitados en la Sección VII Anexo I: Documentos de constitución de la firma, o para firmas unipersonales, Constancia de inscripción en el RUC que justifique la antigüedad requerida.	Se verifica la escritura de Constitución en el año 1.995	CUMPLE
Acreditar haber proveído anteriormente los bienes/servicios ofertados, mediante la presentación de al menos 3 copias autenticadas de Contratos, Órdenes de Compra o Facturas que hayan sido formalizados dentro de los últimos 5 años (2014 en adelante) con entidades públicas o privadas, correspondientes al tipo de bien/servicio ofertado en el presente llamado. (Documentos solicitados en la Sección VII Anexo I)	Se verifican los sgtes. contratos referentes a los bienes ofertados: 1) Contrato MH Nº 144/2016 – MINISTERIO DE HACIENDA 2) Contrato SAS Nº 333.939/2017 –Secretaria de Acción Social 3) Contrato Nº 39/18 – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat	**CUMPLE** (Los productos detallados en los contratos, se ajustan a todos los productos ofertados)

CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
REQUISITOS	**Verificación – OLAM S.R.L.**
Los bienes y servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Las Planillas de Datos Garantizados incluidas en la Sección VI, deberán ser presentadas con la oferta, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos, detalles y adjuntando todos los documentos respaldatorios en ellas solicitados.	Fueron verificados todos los datos técnicos y documentos respaldatorios pertinentes incluidos en la oferta correspondiente a lo solicitado en la Planilla de Datos Garantizados, según se expone en Planilla Anexa

Conclusión: Habiéndose cumplido todos los requisitos de capacidad técnica, así como experiencia y capacidad técnica por parte de la única oferta se recomienda la adjudicación por el Lote a la firma OLAM S.R.L.

3.4.6. Ofertas presentadas Lote 6

N° de orden	FIRMAS	LOTE 3: TABLET	Monto total ofertado
1°	NO EXISTE OFERTA	TABLET	NO EXISTE OFERTA

Conclusión: No habiéndose presentado ninguna oferta se declara desierto la adjudicación del lote

5. Verificación de documentaciones complementarias solicitadas en el pliego de bases y condiciones – Correspondientes a las firmas propuestas para adjudicación

DOCUMENTO	OLAM S.R.L.	PARASOFT S.R.L	TECHNOMA S.A.E.C.A
a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
b. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
e. Patente municipal vigente	Cumple	Cumple	Cumple

6. Conclusión/ Recomendación:

En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 "…la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado a las siguientes firmas:

- **OLAM S.R.L.:** por la suma total de **Gs. 51.420.580.- (Guaraníes cincuenta y un mil cuatrocientos veinte mil quinientos ochenta)**, correspondiente a dos lotes:

DESCRIPCION	PRECIO OFERTA
Lote 1: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	37.645.650
Lote 5: DISCOS DUROS	13.774.930
Total Adjudicado	**51.420.580**

- **PARASOFT S.R.L.:** por la suma total de **Gs. 31.347.000.- (Guaraníes Treinta y un mil trescientos cuarenta y siete mil)**, correspondiente a un lote:

DESCRIPCION	PRECIO OFERTA
Lote 2: COMPUTADORAS PORTATILES	31.347.000
Total Adjudicado	**31.347.000**

- **TECHNOMA S.A.E.C.A.:** por la suma total de **Gs. 600.000.000.- (Guaraníes Seiscientos millones)**, correspondiente a un lote:

DESCRIPCION	PRECIO OFERTA
Lote 4: DISPOSITIVOS DE RED Y EQUIPOS FIREWALL	600.000.000
Total Adjudicado	**600.000.000**

Se sugiere declarar desiertos el Lote 3 "Impresoras" y el Lote 6 "Tablet 2 en 1", por no presentarse ninguna oferta.

El total de la adjudicación sugerida asciende a la suma de Gs. 682.767.580.- (Guaraníes Seiscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y siete mil quinientos ochenta), monto que resulta inferior al total referencial del llamado, de Gs. 706.220.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. José Alfredo Martínez
Jefe Centro Tecnológico de Información y Comunicación

Lic. Diego Cáceres Martínez
Centro Tecnológico de Información y Comunicación

Lic. Miguel Angel Lugo Bracho
Departamento Comercial